



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.070

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2022-00025	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Humberto Gómez Ardila	José Manuel Gómez Joya – Arnulfo Gómez Joya	Auto libra mandamiento de Pago	1	10 de agosto de 2022
2022-00025	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	Humberto Gómez Ardila	José Manuel Gómez Joya – Arnulfo Gómez Joya	Auto decreta medidas cautelares (No se publica por mandato del inciso 2° art. 9°, Ley 2213 de 2022).	2	10 de agosto de 2022
2019-00060	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	Jhon Jairo Rivera Gualdron	Rodrigo Álvarez Martínez	Auto no da apertura a diligencia de remate	1	10 de agosto de 2022
2021-00012	VERBAL SUMARIO – DECLARACION DE PERTENENCIA (INTERVENCION EXCLUYENTE)	Luz Marina Gómez Contreras	Jesús María Quintanilla Reyes y Otros	Auto requiere	1	10 de agosto de 2022

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)**, de hoy **11 DE AGOSTO DE 2022**.

JORGE ALBERTO ORTIZ GOMEZ
Secretario